



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1486_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventariación y seguimiento de hábitat natural”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

AGA462_3 Gestión de aprovechamientos forestales.

AGA466_3 Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Código: AGA462_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1486_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventariación y seguimiento de hábitat natural.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y supervisión de las operaciones de inventariación y seguimiento de hábitat natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Obtener, a partir de mapas, planos y ortofotografías, los datos necesarios para organizar las operaciones de inventariación, seguimiento y gestión de los ecosistemas, atendiendo a criterios de**



calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

- 1.1 Realizar itinerarios adaptados al trabajo a realizar entre puntos del medio, orientándose en el mismo, interpretando mapas, planos y ortofotos.
 - 1.2 Calcular numérica y gráficamente las distancias entre puntos del mapa, ortofoto o plano, y usando diferentes medios (regla, escalímetro, curvímetro, etc.).
 - 1.3 Calcular superficies y pendientes aplicando el método más apropiado para conseguir el grado de precisión requerido.
 - 1.4 Localizar sobre el plano o mapa los distintos accidentes del terreno interpretando el relieve a partir de las curvas de nivel para inventariar el sistema forestal.
 - 1.5 Identificar sobre el mapa, ortografía o plano las vías de circulación y los elementos constructivos para tenerlos en cuenta en los trabajos de inventario, seguimiento y gestión de los ecosistemas.
 - 1.6 Dibujar los perfiles longitudinales de los recorridos marcados sobre el mapa, ajustando las escalas horizontal y vertical a las necesidades de la representación, para analizar el relieve y prever las dificultades de desplazamiento.
 - 1.7 Identificar los puntos de interés e hitos característicos reverenciándolos por sus coordenadas, tanto en campo como en gabinete.
 - 1.8 Efectuar la selección, manejo y mantenimiento (conforme a las especificaciones técnicas) de los medios, aparatos, equipos y herramientas utilizados en las operaciones de inventario, seguimiento y gestión de los ecosistemas.
- Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
 - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

2. Gestionar y, en su caso realizar, los trabajos de inventario de la fauna para su gestión sostenible, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

- 2.1 Organizar la actividad diaria para obtener los datos requeridos por el inventario, interpretando los protocolos de actuación proporcionados, la información disponible sobre la zona de trabajo y previendo los medios materiales necesarios.
- 2.2 Localizar los puntos, transectos o parcelas de muestreo para realizar el inventario, conforme al método requerido.
- 2.3 Supervisar los trabajos de inventario de fauna para que la toma de datos se realice con exactitud y precisión, siguiendo los protocolos establecidos y conforme al tipo de inventario.
- 2.4 Elaborar los informes sobre las diferentes especies y el estado de sus poblaciones a partir de los datos tomados en campo, para la gestión ordenada y sostenible de las mismas.
- 2.5 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de inventario de la fauna,



realizándolos si fuese necesario para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

- Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
- Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

3. Gestionar y, en su caso, realizar, los trabajos de inventario de la vegetación para su gestión sostenible, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

- 3.1 Organizar la actividad diaria para obtener los datos requeridos por el inventario, interpretando los protocolos de actuación proporcionados, la información disponible sobre la zona de trabajo y previendo los medios materiales necesarios.
 - 3.2 Localizar los puntos de muestreo conforme al método requerido para realizar el inventario.
 - 3.3 Replantear la parcela de inventario, conforme al método requerido.
 - 3.4 Supervisar los trabajos de toma de datos del medio físico y de inventario de la vegetación para su organización sostenible, siguiendo los protocolos establecidos, conforme al tipo de inventario, para que la toma de las medidas requeridas se realicen con exactitud y precisión.
 - 3.5 Obtener los datos de inventario de vegetación (especie, frecuencia, densidad y cobertura) elaborando informes, a partir de los datos tomados en campo, sobre plano o por interpretación de ortofotos.
 - 3.6 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de inventario de la vegetación, realizándolos si fuese necesario para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.
- Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
 - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

4. Gestionar los recursos humanos necesarios para las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural, en función de los objetivos y actividades establecidos, y verificando que se cumplen las normas de prevención de riesgos laborales y restante normativa vigente.

- 4.1 Distribuir los trabajos y estableciendo las directrices de funcionamiento, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.
- 4.2 Identificar los problemas relativos a los trabajos realizados, al personal y a los medios de producción, valorándolos para su solución.
- 4.3 Verificar los trabajos para comprobar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, dando instrucciones para su corrección en caso necesario.
- 4.4 Distribuir los recursos humanos, según las características y cualificación de las personas para cada puesto de trabajo.
- 4.5 Distribuir las tareas y responsabilidades a cada trabajador, para que el grupo ejecute y finalice las operaciones consiguiendo los objetivos.



- 4.6 Asesorar al personal que se incorpora, en los aspectos técnicos de su puesto de trabajo.
- 4.7 Gestionar las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos según criterios económicos y de rentabilidad.
- Gestionar los recursos humanos cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y la normativa de protección medioambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1486_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventariación y seguimiento de hábitat natural**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Obtención, a partir de mapas, planos y ortofotografías, los datos necesarios para organizar las operaciones de inventariación, seguimiento y gestión de los ecosistemas

- Interpretación cartográfica del hábitat natural:
 - Planimetría y altimetría.
 - Sistemas de representación en topografía.
 - Proyección UTM. Husos de proyección y coordenadas.
 - Curvas de nivel. Equidistancia. Escala. Distancias. Desnivel y pendiente.
 - Formas del relieve. Líneas y puntos fundamentales (vaguadas, divisorias, collados, etc.). Perfiles del terreno.
 - Unidades de medida. Equivalencias.
- Manejo de aparatos y equipos utilizados en inventario y censo:
 - Instrumentos topográficos y de medición: brújula, escuadras de agrimensura y prismas, clisímetros y clinómetros, equialtímetro, distanciómetro, estación total, GPS.
 - Herramientas auxiliares: cinta métrica, trípodes y bastones. Escalímetro, curvímetro y planímetro. Círculo graduado.
 - Métodos de replanteo: Replanteo de puntos, alineaciones y parcelas. Tipos de replanteo. Medición de ángulos.
 - Aplicaciones topométricas: Cálculo de superficies. Perfiles longitudinales.
 - GPS: Toma de datos. Corrección de errores. Parámetros de precisión. Sistema de referencia. Tipos de medición.
 - Fotogrametría.
 - Aplicaciones del GIS para el inventario, seguimiento y gestión de ecosistemas.
 - Manejo de PDAs.

2. Gestión y, en su caso, realización, de los trabajos de inventario de la fauna para su gestión sostenible.

- Conceptos básicos sobre estudio de poblaciones animales:
- Procedimientos de muestreo. Muestreo aleatorio (simple y estratificado) y sistemático. Tamaño de la muestra.
- Métodos de cuantificación o de censo:



- Estimaciones de población (población manipulable): conteo directo, conteo acumulado y marcaje-captura.
- Estimaciones de densidad (población ampliamente distribuida): itinerarios de censo, batidas y restos fecales.
- Índices de abundancia: observación directa, de capturas, huellas y señales.
- Organización de los trabajos de campo. Control y rendimientos.
- Proceso de datos. Elaboración de estadísticos: Histogramas, funciones de densidad y distribución, medias, desviaciones y otros.
- Índices de población, densidad y abundancia.
- Identificación de especies. Invertebrados y vertebrados terrestres (anfibios, reptiles, mamíferos). Aves.
- Especies cinegéticas (inventario de cotos de caza): caza mayor y menor. Especies protegidas.

3. Gestión y, en su caso, realización, de los trabajos de inventario de la vegetación para su gestión sostenible.

- Muestreo de vegetación:
 - Conceptos básicos sobre estudio de masas vegetales:
 - Tipos de muestreo de vegetación: transectos, transectos variables, cuadrantes, punto centro cuadrado, líneas de intercepción, puntos de intercepción, muestreos fitosociológicos.
 - Organización de los trabajos de campo: Preparación del muestreo de vegetación. Magnitud de la muestra. Personal y material. Desarrollo de los trabajos de campo (progresión, replanteo de transectos e itinerarios, toma de datos, rendimientos y control).
 - Toma de datos de campo: diámetros, alturas y espesura.
- Inventario Forestal:
 - División inventarial: Estratificación y zonificación. Cantones y rodales (criterios de delimitación). Plano de inventariación.
 - Tipos de inventario forestal: inventario pie a pie e inventario por muestreo.
 - Toma de datos de campo:
- Tratamiento de datos de inventario de vegetación (Dasometría):
 - Elaboración de estadísticos: histogramas, funciones de densidad y distribución, medias, desviaciones, asimetría y curtosis.
 - Determinación de la distribución diamétrica y de alturas (curvas de alturas medias y dominantes).
 - Índices para evaluar la vegetación: diversidad, similaridad, de comparación por importancia. Diagramas de perfil.
 - Índices de espesura de vegetación arbórea y no arbórea.
 - Estimación de existencias. Tablas y tarifas de cubicación. Cálculo de crecimientos.

4. Gestión de los recursos humanos para las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.

- Gestión de recursos humanos.
- calendarios de trabajo.
- Informes técnicos: redacción y supervisión.
- Programación y distribución de tareas.
- Informes y partes de trabajo: Elaboración. Objetivos, medios, tipos de informes y partes de trabajo, la gestión de informes y partes de trabajo.
- Asesoramiento técnico del personal: objetivos del asesoramiento técnico del personal, la planificación del asesoramiento técnico del personal, técnicas de comunicación, los contenidos del asesoramiento.



- Identificación, valoración y resolución de conflictos: características del conflicto.
- Técnicas de motivación: concepto de motivación, el proceso motivacional, técnicas de motivación laboral.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Riesgos en los trabajos de organización y supervisión de las operaciones de inventariación y seguimiento del hábitat natural.
- Normativa de prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual. Normas de uso y mantenimiento.
- Elementos de seguridad específicos de máquinas, equipos y herramientas: tractor de cadenas, pala, biotrituradoras, motodesbrozadoras y herramientas manuales. Medios y equipos de seguridad.
- Emergencias. Primeros auxilios. Señalización de seguridad.
- Prevención y protección medioambiental. Normativa medioambiental vigente.
- Sistemas de gestión ambiental. Certificación forestal.
- Normativa de construcción.
- Normativa de aplicación: Código técnico de la edificación.
- Normativa de aplicación específica. Legislación forestal general.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores a su cargo y con su inmediato superior:
 - 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2. Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional superior.
 - 1.3. Respetar y hacer respetar los procedimientos y normas de la empresa.
 - 1.4. Fomentar la participación y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según protocolos establecidos.
 - 1.5. Comunicarse eficazmente con la persona responsables del equipo en cada momento.
 - 1.6. Adecuarse al ritmo de trabajo de la empresa.
 - 1.7. Coordinar el personal a su cargo para obtener los resultados establecidos por la empresa.
2. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:
 - 2.1. Elaborar partes de trabajo e informes objetivos atendiendo a las circunstancias.
 - 2.2. Generar un clima de confianza entre el personal a su cargo y sus inmediatos superiores.
 - 2.3. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, así como normas específicas relacionadas con su actividad.
 - 2.4. Actuar con método, orden y responsabilidad en las tareas de control y gestión de las actividades a su cargo.



- 2.5. Realizar el trabajo de forma autónoma hasta el límite de sus funciones, actuando con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 2.6. Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.7. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional, así como el del personal a su cargo

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1486_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventariación y seguimiento de hábitat natural, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar las operaciones de inventario de un cuartel de ordenación forestal por el método de muestreo sistemático según malla cuadrada, para una gestión forestal sostenible. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer la secuencia de las operaciones del inventario.
2. Determinar los trabajos de inventario de un cuartel de ordenación forestal.
3. Organizar los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de cada actividad.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará al candidato el plano topográfico con coordenadas geográficas y la ortofoto (a escalas adecuadas) de un monte productor de madera, definido este por condiciones homogéneas de especie, forma de masa y calidad. La zona de inventario o cuartel estará delimitada.
- Se facilitará al candidato los protocolos y criterios de división inventarial así como la información necesaria sobre la zona a inventariar.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Establecimiento de la secuencia de las operaciones del inventario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la documentación.- Determinación de las operaciones.- Secuenciación de las operaciones del inventario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Determinación de los trabajos de inventario de un cuartel de ordenación forestal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Localización sobre el plano de los distintos accidentes del terreno e interpretarlos.- División del área de inventario (cuartel) en distintas zonas inventariales (cantones).- Elección y marcado sobre el plano de la orientación de la malla de inventario.- Localización sobre el plano de las parcelas de inventario según una malla sistemática previamente elaborada.- Cálculo de las superficies y pendientes de los rodales de inventario establecidos.- Determinación y organización de las tareas diarias del trabajo de campo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es</i></p>



	<i>la escala A.</i>
<i>Organización de los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de cada actividad de inventariación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación y distribución de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de inventariación forestal en el tiempo previsto.- Descripción de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Verificación del cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Localiza sin error sobre el plano los distintos accidentes del terreno e interpreta con exactitud los mismos para facilitar la división inventarial del monte. Divide el área de inventario en distintas zonas inventariales (cantones), calculando con la precisión requerida sus superficies y pendientes. Localiza sin error sobre el plano las parcelas de inventario según una malla sistemática previamente elaborada a la escala adecuada y con una orientación bien determinada. Determina y organiza con detalle las tareas diarias del trabajo de campo (progresión en monte, toma de datos, replanteo, etc.). Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p>Localiza sobre el plano los distintos accidentes del terreno e interpreta los mismos para facilitar la división inventarial del monte. Divide el área de inventario en distintas zonas inventariales (cantones), calculando sus superficies y pendientes. Localiza sobre el plano las parcelas de inventario según una malla sistemática previamente elaborada a la escala adecuada y con una orientación determinada. Determina y organiza las tareas diarias del trabajo de campo (progresión en monte, toma de datos, replanteo, etc.). En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</p>
2	<p><i>No localiza sobre el plano todos los distintos accidentes del terreno e interpreta con dificultad los mismos con la intención de facilitar la división inventarial del monte. Divide con ciertas imprecisiones el área de inventario en distintas zonas inventariales (cantones), calculando de forma aproximada sus superficies y pendientes. Localiza sobre el plano las parcelas de inventario según una malla sistemática previamente elaborada a la escala adecuada y con una orientación determinada, precisando ayuda. Determina y organiza de forma incompleta las tareas diarias del trabajo de campo (progresión en monte, toma de datos, replanteo, etc.). En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Localiza sobre el plano sólo parte de los distintos accidentes del terreno e interpreta los mismos con grandes dificultades. Divide de forma errónea el área de inventario en distintas zonas</i></p>

inventariales (cantones), calculando de forma aproximada y con dificultad sus superficies y pendientes. No localiza sobre el plano las parcelas de inventario por no elaborar adecuadamente la malla sistemática ni darle la orientación precisa. No determina ni organiza con el suficiente detalle las tareas diarias del trabajo de campo (progresión en monte, toma de datos, replanteo, etc.). En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Determina de forma exhaustiva y asigna de forma óptima los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula con exactitud el presupuesto de los trabajos de inventariación forestal. Describe con detalle todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p>Determina y asigna con suficiente pormenorización los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula el presupuesto de los trabajos de inventariación forestal. Describe todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</p>
2	<p><i>Determina y asigna de forma incompleta los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula aproximadamente el presupuesto de los trabajos de inventariación forestal. Describe parte de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento, y de forma superficial. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Determina y asigna sólo parte de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto, cometiendo errores significativos. Calcula de forma aproximada y con dificultad el presupuesto de los trabajos de inventariación forestal. Describe alguna de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento, y de forma muy superficial.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

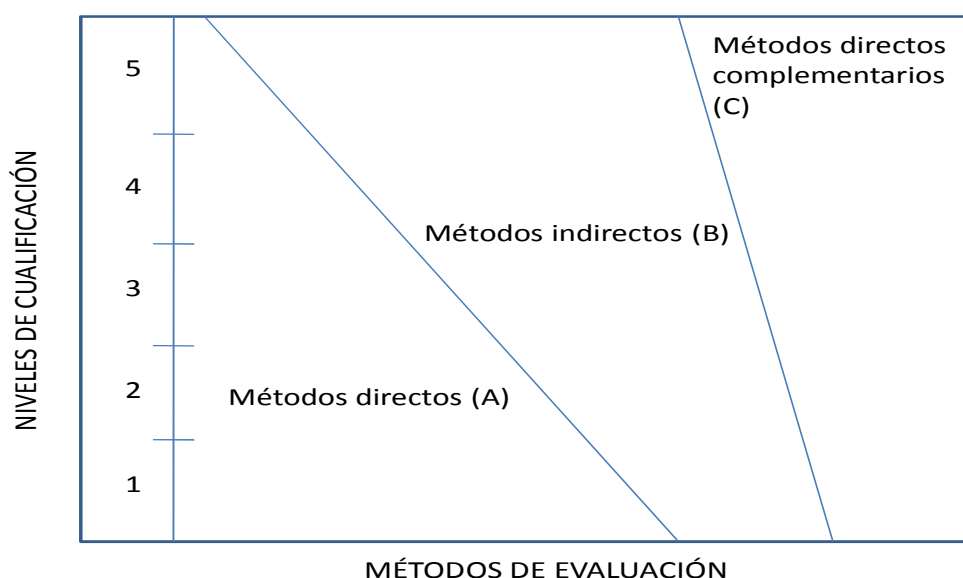
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y supervisión de operaciones de inventariación y seguimiento del hábitat natural se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Se recomienda no medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias ya que la prueba resulta lo suficientemente específica tal y como se plantea.
- i) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional de la organización y supervisión de las operaciones de inventariación y seguimiento del hábitat natural son entre otras:
- Entorno: lugar de trabajo en el medio natural (ecosistemas, biocenosis, masas forestales).
 - Condiciones meteorológicas.
 - Revisar la situación en que se entregan las herramientas y equipos.
 - Programar en el tiempo los trabajos.
 - Programar la existencia de suficiente equipamientos, materiales y utensilios para la realización del trabajo.
 - Calidad y destreza en la gestión y programación del trabajo realizado.
 - Capacidad de comprensión de datos aportados para la gestión correcta del trabajo.
- j) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las seis unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA466_3, “Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas” (UC0730_3, UC1486_3, UC1498_3, UC1499_3, UC1500_3 y UC1501_3), pueden tomarse como referencia las GECs correspondientes a las seis unidades citadas. No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a la realización de un una única prueba que contemplaría las siguientes actividades:
- Determinar el número de ejemplares de ungulados cinegéticos a capturar en una finca donante, fijando la proporción de sexos, según lo indicado en el plan cinegético del coto.
 - Revisar el hábitat de la zona donde se va a realizar una repoblación cinegética con ungulados cinegéticos.
 - Identificar los trabajos a desarrollar en un coto cinegético derivados de la planificación del hábitat de especies cinegéticas.
 - Instalación de un dispositivo homologado de captura de una especie predatora.
 - Identificar los trabajos y operaciones a realizar en un determinado cauce fluvial derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola.